

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 06 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: comité de allegados Belén
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

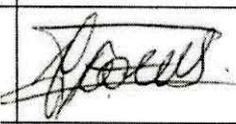
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Don Nelson Ordenes
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 02 de marzo del año 2025
 Horario: 14:00 a 16:00 Hrs
 Lugar y Dirección: Av. Alberto Herremans Sur #
Cede junto de Vecinos 7^{MA} etapa

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITÉ DE ALLEGADOS BELÉN

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maria Cáceres Figueroa		
2	Paulino Gutiérrez Palomino		
3	Macarena Balencourt Gallo		

La Comisión Electoral de la Organización Comunitaria deposita en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

